

las clases y condiciones, por que siendo todos individuos con unos mismos derechos, la Sociedad en uno punto de sus facultades, les confiaba los servicios, para los que les juzgaba con la actitud necesaria, sin someter sus actos al criterio de agencias extrinsecas.

Voto de confianza a la mesa.

La Sociedad en vista de todo, acordó por unanimidad, no admitir la renuncia del Secretario, y a propuesta del Sr. D. Melquíades Baldo, acordó dar a la mesa un voto de confianza cumplida, y con particularidad al digno Sr. Director y actual Secretario, por ser las dos personas directamente aludidas por el Semanario Murciano, probando por este medio el valor que para la Sociedad tienen las apreciaciones que en dicho periódico se consignaron.

No habiendo mas asuntos pendientes, el Sr. Director levantó la Sesión.

Sr. D. ...

Carlos Garcia
Clemente

Sesión extraordinaria del día 19. de Junio de 1879.

- Vice Director.
- Censor
- Coutador,
- Tesorero,
- Don Guzman
- Señor D. Gypar
- Procurador
- Miguel D. Julio
- Melgarejo D. Joaquin
- Boyer - Guzman

Presidencia del Sr. Director.

Abierta la Sesión, por Secretaria se dió lectura del informe evacuado por la Comisión nombrada al efecto en la Junta del día de ayer, el cual copiado a la letra dice así: "La Comisión encargada en la Sesión de ayer para informar sobre el desagradable incidente provocado por el Semanario murciano, tiene suyo el informe remitido por la Comisión de Sr. Leztrados; y resultando